

## Anexos

### Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación						
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>		Evaluación de consistencia y resultados del Programa Unidos con Valor por Juárez				
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>		07 de junio 2021				
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>		03 de agosto del 2021				
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>						
<b>Nombre:</b>		<b>Unidad administrativa:</b>				
Jesús Darío Cárdenas Manjarrez		Subsecretaría de Desarrollo Social de la Frontera Norte				
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>						
El objetivo general es evaluar la consistencia y resultados con el fin de precisar el orden en el diseño, gestión, operación y resultados a partir de un trabajo de gabinete con base en información proporcionada por la Unidad Responsable (UR) de su ejecución, que en este caso es la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Chihuahua, específicamente, la Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social de la Secretaría en mención.						
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observar la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li> <li>• Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación estratégica.</li> <li>• Reconocer si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</li> <li>• Considerar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>• Conocer si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados.</li> </ul>						
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>						
<b>Cuestionarios</b>	<b>Entrevistas</b>		<b>Formatos</b>		<b>Otros (especifique)</b>	Revisión documental y entrevistas a los responsables del Programa de la Secretaría de Desarrollo Social y formatos de los Términos de
	<b>X</b>					

					Referencia (TdR) del Gobierno del Estado de Chihuahua.
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>					
<p>La principal técnica utilizada para la Evaluación del Programa Unidos con Valor por Juárez (UCVJ) para el ejercicio fiscal 2020, está basada conforme los TdR del Programa Anual de Evaluación 2021, del Gobierno del Estado de Chihuahua, y los establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Por tal motivo, se llevó a cabo trabajo de gabinete que, además, fue complementado con la aplicación de entrevistas con los responsables del Programa en la Secretaría de Desarrollo Social.</p>					
<b>2. Principales hallazgos de la evaluación</b>					
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b>					
<p>La puntuación final global de la evaluación es de 3.78 sobre una calificación máxima de 4, destacándose los apartados de "cobertura y focalización", así como "percepción de la población atendida". Es preciso señalar que el tema de "planeación estratégica", no cuenta con calificación, debido a que sólo está conformado por dos preguntas respondidas a partir de análisis descriptivo de la información otorgada por la Unidad responsable. Adicionalmente, dentro del apartado de resultados, existe una pregunta binaria que no fue posible responder toda vez que el Programa no ha tenido evaluaciones anteriores a la presente. Derivado del análisis de la información, se identificaron los siguientes hallazgos:</p>					
<p><b>Diseño:</b> el Programa está diseñado a partir de la Metodología de Marco Lógico, lo que permite que se identifique el problema público, así como las causas y efectos que derivan del mismo, teniendo consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, detectando las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y/o estatales.</p> <p>A pesar de tener documentos que justifiquen el Programa, resultará benéfico que la UR considere la elaboración de un documento diagnóstico que integre los árboles de problemas y objetivos, tanto de forma esquemática como desagregada, para identificar con claridad el problema público, las causas, consecuencias y, posteriormente, permita identificar los niveles de la MIR y la adecuada entrega de bienes y servicios por parte del programa.</p> <p>Es importante que lo que se establece en la MIR, tenga clara relación con todo el esquema de Marco Lógico, lo que permitirá que el árbol de problemas y al árbol de objetivos, tener una adecuada relación en la línea causal de todos los niveles lo que dará paso al buen establecimiento de supuestos y monitoreo del Programa.</p> <p>Es recomendable que retomem la especificidad de los datos que se plasmaron en la MIR del 2017, donde se detallaban elementos claves por fila y no se combinaban para incorporar dos conceptos en uno solo, por ejemplo, la información de la línea base y metas del Programa se tiene en una casilla, lo que puede propiciar confusión o falta de claridad en la lectura y comprensión sobre el funcionamiento del Pp.</p> <p>Además de lo anterior, en este apartado es de suma importancia contar con la información del año 2018, toda vez que permitirá tener un buen seguimiento de la historia del Programa, por lo que se sugiere integrar la mayor parte de información y verificar los tipos de apoyos que se entregaron durante este año presupuestario. Además, es indispensable revisar las metas establecidas en la MIR 2020, toda vez que se debe considerar que la unidad de medida debe tener lógica con la dimensión y meta programada.</p>					

**Planeación estratégica:** dentro de los documentos establecidos por la UR, se encuentra la alineación a planes estratégicos federales y estatales. Los programas del PND con los que se relaciona el Pp, son: Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes escribiendo el futuro, Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Cultura para la paz, para el bienestar y para todos y, finalmente, Sembrando vida

A pesar de que la UR sí cuenta con varios documentos que le permiten instrumentar y definir las metas e indicadores para su medición, es importante que los resultados del Programa estén alineados totalmente al fin del mismo, evitando duplicidades con otros Programas.

**Cobertura y focalización:** el análisis a este apartado permitió identificar que el Programa cuenta con instrumentos de cobertura que consideran la perspectiva de género y le permite ejecutar una mejor distribución de componentes y actividades.

Es importante definir claramente la población objetivo, determinada por la disminución de presupuesto entre 2019 y 2020.

La apreciación de la población objetivo durante 2019, hace referencia a las acciones y no a la atención de personas, por lo que es importante que las metas sean separadas por componente en virtud de la población que se tiene prevista atender.

**Operación:** el Programa Unidos con Valor por Juárez, cuenta con una serie de documentos como reglas de operación y manuales de procedimientos, además de bases de datos aplicables a la normatividad y estandarización de procesos para la designación de la población objetivo, mecanismos para el seguimiento y/o monitoreo, aplicación del presupuesto; mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, además de un Padrón de Beneficiarios, que contiene la información general de los apoyos otorgados y las personas que los reciben, misma que permite evitar la duplicidad de bienes y servicios.

Es importante establecer las mismas cifras de atención de sus beneficiarios en todos los documentos, toda vez que en la base de datos denominada "Unidos con Valor por Juárez\_2020" hace referencia a las acciones y no específicamente a los beneficiarios, por lo que es importante marcar las metas y darles el seguimiento desde el diseño del Programa.

**Percepción de la población atendida:** se cuenta con cuestionarios, aplicación de Escala de Likert y bases de datos generales de los apoyos otorgados que permiten conocer la percepción de satisfacción de la población atendida y tomar decisiones para agilizar la atención a los solicitantes del Programa.

Algunos beneficiarios califican de manera negativa el tiempo de atención para recibir los apoyos del Programa.

**En materia de resultados:** reconocer el esfuerzo que ha realizado las UR para considerar el ejercicio de evaluación. Esto permite identificar y sentar una línea base de Aspectos Susceptibles de Mejora, que, de atenderse, pueden mejorar la actuación del Programa para lograr su propósito y fin. Derivado de lo anterior, se recomienda la continuidad al ejercicio de evaluación.

La UR ha continuado con la atención del Programa a pesar de la contingencia que se presentó durante este año.

El programa cuenta con aplicaciones tecnológicas para la atención y captura de beneficiarios.

El Programa ya cuenta con una evaluación de Consistencia y resultados 2020.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:**

### **2.2.1 Fortalezas:**

<p><b>Diseño:</b> tiene identificado el problema que pretende atender, atenuar y resolver con alineación estatal y federal.</p> <p><b>Planeación estratégica:</b> el fin del Programa contribuye al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo. Se cuentan con mecanismos para definir metas e indicadores.</p> <p><b>Cobertura y focalización:</b> se tienen claras las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivo y de referencia.</p> <p><b>Operación:</b> el Programa cuenta con Reglas de Operación, Manuales de procedimientos, Árbol de problemas, Árbol de objetivos, Matriz de indicadores y con la sistematización de su Padrón Único de Beneficiarios para fortalecer la operación de sus actividades.</p> <p><b>Percepción de la población atendida:</b> el Programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida</p> <p><b>En materia de resultados:</b> cuenta con indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de lograr sus metas.</p>
<p><b>2.2.2 Oportunidades:</b></p> <p><b>Diseño:</b> cuentan con un presupuesto asignado para la operación del Programa.</p> <p><b>Planeación estratégica:</b> las personas están interesadas en participar en el cumplimiento de metas.</p> <p><b>Cobertura y focalización:</b> se cuenta con estrategias para atender a la población objetivo.</p> <p><b>Operación:</b> se cuenta con operadores que dan a conocer el Programa.</p> <p><b>Percepción de la población atendida:</b> las personas responden las encuestas para conocer su satisfacción.</p> <p><b>En materia de resultados:</b> las metas del Programa deben estar enfocadas al presupuesto otorgado</p>
<p><b>2.2.3 Debilidades:</b></p> <p><b>Diseño:</b> no cuenta con un documento de diagnóstico oficial de acuerdo a los parámetros del CONEVAL donde se especifique el periodo de revisión y actualización, y que integre los árboles de problemas y objetivos, tanto de forma esquemática como desagregada, para identificar con claridad el problema público, las causas, consecuencias y, posteriormente, permita identificar los niveles de la MIR y la adecuada entrega de bienes y servicios por parte del Programa El presupuesto asignado, fue menor al autorizado en 2019. Algunos indicadores no tienen claridad en su redacción Algunas unidades de medida establecidas en la MIR, no tienen coherencia con la dimensión y meta programada, por ejemplo, en el componente 01, actividad 0101, se establecen porcentajes y se indica número.</p> <p><b>Planeación estratégica:</b> no existe punto de comparación con las metas establecidas en el año 2018</p>

**Cobertura y focalización:** no se conoce la cobertura total del Programa en el 2018, o en su caso si se realizaron algunas acciones, por lo que no existe comparación con el año evaluado.

**Operación:** el presupuesto de 2019 a 2020 tuvo una disminución de 45.8%, sin embargo, se identifica que atenderán al mismo número de personas en ambos años.

**Percepción de la población atendida:** entre los resultados reportados, el aspecto peor evaluado, fue el tiempo de respuesta para recibir el apoyo, dando una calificación de 8.6

**En materia de resultados:** no se ha realizado evaluaciones anteriores a este Programa.

#### 2.2.4 Amenazas:

**Diseño:** derivado de las complementariedades y coincidencias con otros programas deben quedar claros los apoyos para cada sector (niños, niñas, jóvenes, adolescentes, tercera edad).

**Planeación estratégica:** algunas personas piensan que los apoyos del Programa se derivan de otros entes políticos.

**Cobertura y focalización:** la cobertura del Programa es únicamente para la población que reside en la zona fronteriza del estado y enfocado en la mayoría a las mujeres.

**Operación:** la información del Programa en la página de transparencia y la página oficial del Gobierno del Estado, no se encuentra fácilmente.

**Percepción de la población atendida:** De manera general, al 3% de las personas por curso y taller, no les interesa tomar otro.

**En materia de resultados:** No se cuenta con ASM.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Programa reporta ausencia de información, situación que impide la identificación y comparación de sus resultados a través del tiempo. Es fundamental que la UR considere sistematizar los datos relacionados con los indicadores a través del uso de medios de verificación como las fichas de indicadores.
- En el año 2019, se identificó que el Programa reporta 209 mil 207 personas atendidas, cifra que rebasa en más del 1000% a la población objetivo (PO) que se tenía calculada inicialmente. Dicho contexto revela inconsistencias en el cálculo de la PO, o bien refleja que no existe un adecuado proceso metodológico para identificar al área de enfoque.

- Si bien el presupuesto asignado se redujo durante el año fiscal evaluado, antes de considerar modificaciones sobre el mismo, será importante poner especial énfasis en el diseño de la intervención pública generada a través del Programa.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- **1. Diseño:** para el año que se está evaluando (2020), se cuenta con suficiente información para conocer lo apoyos otorgados con el Programa, no obstante, es recomendable que se cuente con la historia general haciendo referencia a los resultados del 2018 al 2020.
- Es importante que la UR cuente con un documento de diagnóstico oficial de acuerdo a los parámetros del CONEVAL donde se especifique el periodo de revisión y actualización, y que integre los árboles de problemas y objetivos, tanto de forma esquemática como desagregada, para identificar con claridad el problema público, las causas, consecuencias y, posteriormente, permita identificar los niveles de la MIR y la adecuada entrega de bienes y servicios por parte del Programa.
- El Pp debe tener clara la situación de la problemática central, ya que se habla de vulnerabilidad pero no se define con claridad el concepto, de qué tipo y cómo afecta a la calidad de vida (ausencia de servicios de salud, educación, vivienda, alimentación).
- El equipo evaluador recomienda que, en primer lugar, se realice una adecuada identificación y acotación del problema público, lo que permitirá diferenciar y cuantificar a las poblaciones de forma clara y precisa, y construir una línea base robusta que ayude a medir los avances en el desarrollo del Programa.
- Se debe tener una clara definición de las poblaciones (potencial, objetivo, referencia, postergada) considerando que la población Objetivo debe ser igual a la población potencial - población postergada.
- Es importante que se revise a detalle la lógica vertical y horizontal de la MIR, esto con la finalidad de empatar todas las filas y las columnas para lograr el fin del programa, teniendo en cuenta que las metas que se establecen por la UR, deben ser las que se capturen en los sistemas hacendarios sin modificaciones.
- La dimensión determinada para cada indicador es la adecuada para casi todos los niveles de la MIR a excepción del propósito y fin, ya que, de acuerdo tanto con la "Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" del CONEVAL (2013), como con la "Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos" de la SHCP (2016), la dimensión de eficacia es la única que se recomienda sea medida en todos los niveles.
- Algunas unidades de medida establecidas en la MIR, no tienen coherencia con la dimensión y meta programada, por ejemplo, en el componente 01, actividad 0101, se establecen porcentajes y se indica número.
- Se sugiere someter al Pp a una evaluación específica de desempeño que muestre, de forma sintética, un análisis más profundo de indicadores, ya que, sobrepasar fácilmente la meta o no la alcanzarla, son situaciones semaforizadas en rojo, toda vez que emiten una señal de que los indicadores o las metas deben ser replanteados debido a que son poco desafiantes o no son CREMA.
- Se sugiere que la UR visible el Programa en su portal web, <http://sds.chihuahua.gob.mx/desarrollosocial/>, a través del cual sería posible socializar las ROP del mismo.

2. **Planeación estratégica:** a pesar de contar con todos los documentos que establecen la planeación y orientación a resultados para el Programa, es importante que la alineación con el PND y PED, se dé tomando en cuenta conceptos claves como vulnerabilidad, calidad de vida o derechos humanos. Derivado de lo anterior es recomendable revisar la alineación con el apartado "Cultura para la paz, para el bienestar y para todos", mismo que aparece en el documento de "Alineación" otorgado por la UR; ya que no se encontraron relaciones entre el Programa y este apartado.

3. <b>Cobertura y focalización:</b> se debe tomar en cuenta la reducción de presupuesto para el año 2020, esto permitirá encaminar de mejor manera la cobertura del Programa.
4. <b>Operación:</b> se recomienda tener claridad en todos los documentos y bases de datos con los que cuenta el Programa, con el único fin de tener las mismas metas y números de atención de los beneficiarios en todos los documentos con los que cuenta el Programa
5. <b>Percepción de la población atendida:</b> es importante que se consideren las respuestas de los beneficiarios para mejorar el proceso del Programa.
6. <b>En materia de resultados:</b> es importante identificar y sentar una línea base de Aspectos Susceptibles de Mejora, que, de atenderse, pueden mejorar la actuación del Programa para lograr su propósito y fin. Derivado de lo anterior, se recomienda la continuidad al ejercicio de evaluación.
<b>4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b>
Mtra. Tania Pérez Peralta
<b>4.2 Cargo:</b>
Coordinadora de Proyecto
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b>
Evaluare Expertos en Políticas Públicas, S.A. de C.V.
<b>4.4 Principales colaboradores:</b>
Coordinadora de proyecto: Mtra. Tania Pérez Peralta Líder de proyecto: Mtra. Zohar Méndez Villanueva Colaboradoras: Lic. Grecia Argel Camacho Domínguez, Mtra. María del Coral Reyes Ronquillo
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b>
tania.perez@evaluare.mx
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):        52</b>
222-168-0127
<b>5. Identificación del (los) Programa(s)</b>
<b>5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):</b>
Unidos con Valor por Juárez
<b>5.2 Siglas:</b>
UCVJ
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):</b>
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Chihuahua

<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>			
<b>Poder Ejecutivo:</b> X		<b>Poder Legislativo:</b>	<b>Poder Judicial:</b>
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>			
<b>Federal:</b>		<b>Estatal:</b> X	<b>Local:</b>
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsecretario de la Subsecretaría de Desarrollo Social: Jesús Darío Cárdenas Manjarrez</li> <li>• Auxiliar técnico del Subsecretario: Sandra Silva Domínguez</li> <li>• Coordinador Administrativo: Jorge Ostos Castillo</li> <li>• Jefe de Departamento Diagnóstico Social: José Armando Esparza Avitia</li> <li>• Jefa de Departamento de Cohesión Social: Ana María García Sánchez</li> <li>• Jefa de Departamento de Desarrollo Humano e Inclusión Productiva: María Rosella Yamada Vargas</li> <li>• Jefa de Departamento Programas Sociales: Christian Edith Núñez Ramírez</li> </ul>			
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsecretaría de Desarrollo Social</li> <li>• Coordinación administrativa.</li> <li>• Departamento Diagnóstico Social</li> <li>• Departamento de Cohesión Social</li> <li>• Departamento de Desarrollo Humano e Inclusión Productiva</li> <li>• Departamento Programas Sociales</li> </ul>			
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>			
<b>Nombre:</b>	Jesús Darío Cárdenas Manjarrez cardenasmonarrez@hotmail.com Teléfono: 656-629-33-00 ext. 53901	<b>Unidad administrativa:</b>	Subsecretaría de Desarrollo Social
<b>Nombre:</b>	Sandra Silva Domínguez licsandrasilva@gmail.com Teléfono: 656-629-33-00 ext. 53906	<b>Unidad administrativa:</b>	Auxiliar técnico del Subsecretario



<b>Nombre:</b>	Jorge Ostos Castillo ostosives@yahoo.com Teléfono: 656-629-33-00 ext. 53902	<b>Unidad administrativa:</b>	Coordinador Administrativo
<b>Nombre:</b>	José Armando Esparza Avicia armandoesparza62@gmail.com Teléfono: 656-629-33-00 ext. 53903	<b>Unidad administrativa:</b>	Jefe de Departamento Diagnostico Social
<b>Nombre:</b>	Ana María García Sánchez aninguisgs320@gmail.com Teléfono: 656-629-33-00 ext. 53907	<b>Unidad administrativa:</b>	Jefa de Departamento de Cohesión Social
<b>Nombre:</b>	María Rosella Yamada Vargas maria.yamada@chihuahua.gob.mx Teléfono: 656-629-33-00 ext. 53922	<b>Unidad administrativa:</b>	Jefa de Departamento de Desarrollo Humano e Inclusión Productiva
<b>Nombre:</b>	Christian Edith Núñez Ramírez edithsomaju@gmail.com Teléfono: 656-629-33-00 ext. 53912	<b>Unidad administrativa:</b>	Jefa de Departamento Programas Sociales

**6. Datos de contratación de la evaluación**

**6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación directa		6.1.2 Invitación a tres	<b>x</b>	6.1.3 Licitación Pública Nacional		6.1.4 Licitación Pública Internacional	6.1.5 Otro (señalar):
-------------------------------	--	----------------------------	----------	--------------------------------------	--	---	-----------------------

<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>
Secretaría de Desarrollo Social
<b>6.3 Costo total de la evaluación: \$</b>
\$220,000 con IVA / \$189,655.17 sin IVA
<b>6.4 Fuente de financiamiento:</b>
Financiamiento público
<b>7. Difusión de la evaluación</b>
<b>7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:</b>
<a href="http://sds.chihuahua.gob.mx/desarrollosocial/index.php/dpyps">http://sds.chihuahua.gob.mx/desarrollosocial/index.php/dpyps</a>
<b>7.2 Difusión en internet del presente formato:</b>
<a href="http://sds.chihuahua.gob.mx/desarrollosocial/index.php/dpyps">http://sds.chihuahua.gob.mx/desarrollosocial/index.php/dpyps</a>